CIUDAD REAL 1.º DICIEMBRE 1922 — AÑO DIEZ.—NUMERO 658.

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ RECIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

FILOSOFÍAS

Autoridad y ciudadanía

La más alta y difícil misión de todas las misiones altas y difíciles, es sin duda la de ejercer autoridad. Sin embargo, hoy está cualquiera en posesión de ella; basta unos cuantos años de servicios o de trabajos una eficaz recomendación, y en muchos casos nada de esto, para que el más ignorante o el más bajo de los ciudadanos adquiera sobre otros superioridad jerárquica y autoridad poco menos que absoluta.

Mejor diríamos que todos tenemos bajo nuestro mandato, bajo nuestras órdenes un número más o menos crecido de personas que a su vez ejercen autoridad sobre otras, y así hasta descender primitivamente a la constitución social del régimen de la familia, el mejor, es posible, de cuantos régimenes se hayan ensayado, pero que dista mucho de ser práctcamente una constitución perfecta, porque la causa principal que se opone a ello, es la de estar sostenido por autoridades.

Examinemos nuestros actos, nuestras órdenes y nuestros mandatos, ejercidos sobre el amplio o limitado círculo donde nos desenvolvemos, y es de esperar que muchas veces—¡tantas veces!—nos hayamos equivocado, no hayamos sabido tener el tacto, la precisión, el equilibrio que se necesita poseer como condiciones integrales para ejercer una autoridad ordenadora sobre otros individuos.

Y si un hombre culto, comprensivo, razonador y consciente, en muchos casos no tiene la cualidad influyente y persuasiva que debe poseer toda autoridad, ¿cómo es posible que un simple guardia pueda adornarse con tan altas dotes y tan finas condiciones? Sin que esto quiera decir que no haya excepciones, el guardia ni es culto, ni es comprensivo, ni es razonador, ni es consciente. En el caso más general, pertenece a las clases humildes; ha llegado a conquistar el uniforme, no merced a sus méritos, sino merced a la influencia de cualquier diputado o senador.

Y ese hombre, exento de alguna cualidad inicial, útil y beneficiosa, se ve de pronto investido de una máxima, de una absoluta autoridad que debe ejercer, no ya en el reducido límite de su casa, de su oficina o de su cuerpo, sino en la amplia extensión de una ciudad y ante un número considerable de ciudadanos. ¿Y cómo es posible que en estas condiciones, ese hombre no abuse de su poder, no se extralimite en sus funciones, no tenga de la autoridad un concepto completamente equivocado y obtuso?

En España hemos tenido, dos épocas extremistas; antes cuando los ciudadanos atropellaban a los guardias y ahora en que los guardias atropellan a los ciudadanos. Los dos extremos son igualmente repudiables. No puede consentirse tampoco, es cierto, que volvamos a aquellos días de los guardias de sainete, cuando los chicos y las verduleras corrían detrás de ellos llamándoles «guindillas».

Pero tampoco debe tolerarse, y buena prueba del malestar es la protesta general de ahora, que el guardia tenga el mandato supremo sobre los ciudadanos, una autoridad absoluta y unas atribuciones amplias, para hacer y deshacer a su capricho y para obrar y resolver con arreglo a su criterio.

Porque verdaderamente, ya no existe aquí la lucha única entre los delincuentes y la policía; ahora la lucha se ha generalizado más y es entre la policía y los ciudadanos honrados que circunstancialmente se ven envueltos bajo las redes estrechas de unos delitos inventados o modificados por la fantasía de los justicieros.

Y no vale ser pacífico, ser desconocido, no señalarse, no significarse nunca; es lo mismo; en las grandes ciudades, sobre todo, hay una facilidad asombrosa para encarpetar a cualquiera, sin que el detenido tenga ningún derecho de protesta y de apelación.

Nosotros presenciamos, no hace mucho, uno de tantos casos que se repiten sucesivamente y que indignan y avergüenzan a la vez. Era en aquellos días en que se prohibió la subida a los tranvías en marcha. La misma tarde que el público conocía la disposición, un caballero tomó en la Puerta del Sol, el tranvía en marcha. Inmediatamente un guardia, de un fuerte empellón, tiró al suelo al caballero. A la vez, le decía estas mismas palabras: «Oiga, maestro, que así no se puede subir».

El caballero protestó, no de la orden, como era natural, sino de las formas con que el guardia se la había hecho cumplir. La brusquedad de tirarle al suelo, y además la incorrección de la frase, exasperó al individuo, llegando a pedir unas explicaciones al guardia. No sabemos más que el caballero fué a la Comisaría; que ya es bastante para juzgar la arbitrariedad y la ligereza con que proceden, en muchos casos, los agentes de la autoridad.

Si el guardia correctamente hubiera indicado al caballero la imposibilidad de subirse al tranvía en marcha, en virtud de una orden superior, nada habría pasado, nada; y menos si el caballero era caballero, y si el guardia, además de autoridad, hubiera sido caballero también.

Para bien de todos, debe desaparecer esta tiranía entre la autoridad y los ciudadanos, respetándose ambos, yendo concordantes y uniformes, porque no de otro modo podrá disfrutarse de los fueros de la ciudadanía, y no por otro procedimiento adquirirá prestigio la autoridad

M. ARCONADA.

POSTAL LOCAL

VAYA... VAYA...

Conque por fin ¿habrá o no también en nuestra capital, su *minjita* de manifestación pública, para protestar de las *cosas* que vienen ocurriendo con motivo de hechos *interiores* y *exteriores*.?

—Me deja usted en ayunas. Yo no creía que en esta localidad, hubiese elementos con amor propio, para exteriorizar sus quejas de una forma popular.

—Pues sí; he podido recojer ciertos rumores y parece ser que eso de la manifestación tiende a ser un hecho.

—Lo ignoro, francamente; pero hablemos, querido camarada. Que es lo que se va a pretender con esa protesta colectiva que ahora se quiere formular, cuando las causas que pudieran inspirarla han perdido su oportunidad, y todo está más tranquilo que el cuerpo inanimado de un cadáver.

—Pues a mí ver, hacer una visita al señor gobernador y dar gritos ante la fuerza pública.

—Pero y con ocasión de qué.

—Pues precisamente ese es el *busilis* de la manifestación. Por lo visto, varios individuos que desean figurar, pretenden organizar un acto público que solo tenga la particularidad de *meter ruido*, para que nuestros convecinos, tengan ocasión de apreciar el interés que se toman en la defensa de ciertos asuntos que pudieran afectar al vecindario en pleno.

—No está mal la idea; mas lo que yo no veo oportuno, es realizar ese acto sin base ni fundamento.

—Vaya, vaya, pues precisamente esa es la importancia de la algarada que se pretende efectuar. Y aproposito de esto, usted no conoce un antiguo refrán que tiene en mi concepto su tanto de chiste... pues se lo recordaré. La gracia del barbero consiste, en sacar pelilla, de donde no hay pelo. Y eso es lo que pretenden los elementos que ahora quieren sentirse reivindicadores de censurables procederes que reflejan el grado de incultura con que se manifiestan.

—¿Estamos?

—Ni una palabrita más.

TIRSO PATIÑO.

Empleando las Tintas
"VILLE DE PARIS,,
estará V. satisfecho

PROBLEMAS NACIONALES

La construcción de viviendas económicas a base de crédito

El tema que nos proponemos tratar es de un vivísimo interés y extraordinaria actualidad, ya que hoy en día el problema de la vivienda no solamente está sin resolver, sino que además sigue agudizándose, pues si bien es cierto que no se dejan de realizar construcciones, como éstas son única y exclusivamente de las llamadas de lujo y, por lo tanto, de renta elevada, la clase pobre y la clase media se ven imposibilitadas de vivir en condiciones de higiene por el constante aumento del precio de las viviendas.

Es indudable que en las grandes capitales se ha dado un gran avance poniendo en vigor el decreto sobre limitación en los precios de los alquileres, pero este decreto tendrá que ser modificado ya que no se puede exigir de ninguna manera al propietario de una finca, mantenga el precio de sus alquileres con solo un aumento del 10 por 100 sobre los que regían el año 1914, por razones tan importantes como la de que hoy, cualquier obra de reparación en una finca, cuesta seis o siete veces más que en la época antes aludida y además que los gastos y tributos de la misma han ido aumentando en proporción constante.

Por otro lado, el propietario que edifique no se le puede obligar tampoco a que fije una renta tan insuficiente que no llegue ni a obtener el tanto por ciento correspondiente al capital desembolsado.

Tampoco es suficiente la ley dictada sobre casas baratas, ya que las sociedades que a ella se han acogido son muy limitadas, y además, como no construyen más que en sus propios terrenos, existe la enorme dificultad de que en muchas capitales y en ciertos sitios de las grandes poblaciones, no se puede edificar por estos medios, aún disponiendo de solares y también que la referida ley contiene grandes imperfecciones todavía.

La verdadera solución del problema, a nuestro entender, estaría en que el Estado, bien por medio del Banco de España, o por el Banco Hipotecario, facilitase el total de capitales necesarios para la construcción de estas viviendas económicas con la garantía de la hipoteca sobre las mismas, y además con la facilidades de ir amortizando la deuda en un plazo mínimo de veinte años y por pagos mensuales; ya que yo conozco alguna agrupación de particulares que teniendo terrenos disponibles y deseos, de, en ellos, construir viviendas baratas, aunque han encontrado capitales para la construcción, estos les han sido ofrecidos con tales exigencias y condiciones, que su aceptación era poco menos que imposible.

Además de la idea antes emitida, nosotros creemos que si algún Banco particular crease una rama dedicada a facilitar la colocación de capitales en esta clase de negocios, tendría necesariamente que obtener un éxito financiero; primero, por la seguridad en el cobro de los préstamos, segundo, por el interés remunerador que se le podría ofrecer al capital, y tercero, por la garantía ofrecida que no puede ser mayor que la de una edificación terminada.

Las seguridades que enumeramos, tanto para el caso de que la operación la haga el Estado indirectamente o los Bancos particulares por su cuenta, están fundamentadas en que el pago por mensualidades a un plazo largo de tiempo ofrece la inmensa ventaja para el prestatario que por una cantidad casi igual a la que tendría que pagar por el alquiler de una vivienda, puede obtener la propiedad del inmueble que habita, y claro que si durante X años entregase sus cuotas puntualmente, él será el primer interesado en la conservación del inmueble y en la cancelación de la deuda.

ALFREDO ALEIX.
Profesor mercantil.

DE INTERES GENERAL

El cierre de las farmacias

El Ministerio del Trabajo ha publicado la Real orden siguiente:

«La Fiscalía del Tribunal Supremo solicitó de este ministerio la autorización necesaria para allanarse a la suspensión de la real orden de 6 de Agosto de 1921, que estableció las horas de apertura y cierre de las farmacias y el cierre de las mismas en domingo, y contra la que existe pendiente recurso contencioso.

Concedida la autorización de referencia por real orden de 29 de Julio último, la Sala cuarta del Alto Tribunal dictó en 21 de Septiembre un auto disponiendo la suspensión de la real orden recurrida, siempre que por los recurrentes se consignase la fianza de 5.000 pesetas en metálico o efectos públicos y hecha la consignación, la propia Sala por providencia de 11 de Octubre, comunicada a este ministerio el 2 del actual, ha acordado se lleve a efecto la suspensión expresada.

En su consecuencia S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se cumpla lo resuelto por el Tribunal Supremo, quedando en suspenso la real orden de 6 de Agosto de 1921 y publicándose esta resolución en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento general y a los efectos de la inspección del Trabajo.

CONFIE USTED EN LA UTILIDAD DE VIDA MANCHEGA. MODIFICARÁ ESENCIALMENTE LAS COSTUMBRES DE NUESTRA SOCIEDAD.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Sesión municipal

Con asistencia de los concejales señores Lucendo, Selas, García, González, López Haro (J.), Balcázar y Espadas, se celebró ésta mañana sesión municipal en segunda convocatoria, bajo la presidencia del alcalde señor Lázaro.

Se aprobó el acta anterior y varias facturas de obras y servicios municipales.

Se concedió la acometida de aguas al convento de las Carmelitas.

—Se dió cuenta de una proposición del señor alcalde solicitando la adhesión de la Corporación a la petición hecha por la de Daimiel y fuerzas vivas de aquella localidad, a la Compañía de Ferrocarriles, para que el tren mercancías que llega a esta a las tres de la tarde, por la línea de Manzanares, se le acople un coche de viajeros, en combinación con el correo Madrid-Sevilla, acordándose así.

—Se otorga un donativo de 50 pesetas al ropero de Santa Victoria, en concepto de aguinaldo, según costumbre de años anteriores.

—Se dá cuenta de una carta del Comité Central de la Asociación de empleados y obreros ferroviarios, dando cuenta de los ofrecimientos hechos por los municipios de Aranjuez, Alcázar de San Juan, Arévelo y otros, para la instalación del Colegio de Huérfanos. En tal sentido se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los señores Lucendo, Balcázar y el alcalde, para que intervengan con la Comisión ejecutiva de ferroviarios, y ver el medio de otorgar cuantas facilidades sean posibles para la instalación en ésta del mencionado Colegio de Huérfanos.

—Se dá cuenta de una instancia de D. Miguel Ruiz, solicitando autorización para instalar un kiosko en la Plaza de la Constitución, destinado a la venta de libros y periódicos, acordándose que una vez que presente plano del kiosko, pase a informe del arquitecto municipal.

—Se acuerda enviar un telegrama de salutación al nuevo obispo de las Ordenes Militares, Doctor D. Francisco de Estéñaga.

—El Sr. Balcázar ruega al Ayuntamiento se tenga en cuenta lo propuesto en una sesión, referente a la adquisición de patatas, por el Ayuntamiento, a fin de evitar el que, como ha ocurrido otros años, el tubérculo escasee y se venda a precios exagerados, ruego que contesta la presidencia favorablemente.

—El Sr. Lucendo, pide se traiga a la próxima sesión lo recaudado por ejecutiva en el año actual y que se provea de capotes a los guardias que lo necesiten.

Correos

Vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Cádiz el 7 de Diciembre próximo para Montevideo y Buenos Aires.

Gratitud

Nuestro estimado amigo don Salomón Avila, hermano del desdichado Constantino, uno de los protagonistas del desgraciado suceso acaecido días pasados en Almadén, nos ruega hagamos la tarde, por nuestra mediación, al vecindario y autoridades de aquella localidad, su eterna gratitud por las atenciones, deferencias y generosidad que por todos se les ha guardado durante su estancia en Almadén con motivo del sepelio del desgraciado suicida.

Trasladamos estas líneas al pueblo y autoridades de Almadén.

Las voces en el mercado

El inspector de policía urbana, ha denunciado a la alcaldía a cinco vendedores del mercado por vocear sus mercancías.

Sabemos que el alcalde tenía citados en su despacho a los vendedores denunciados, pero de la reunión no sabemos lo práctico y beneficioso que habrá sido, aún cuando nos atrevamos a asegurar que nada redundará en bien del público.

Desde hace tiempo se viene persiguiendo de una manera sistemática a los vendedores que vocean en el mercado, sin que lleguemos a comprender el fundamento práctico de ésta persecución.

Lo más lógico sería, que la vigilancia de la guardia urbana y de los concejales en el mercado, se espaciara en averiguar las filtraciones en los artículos de venta, en la regularidad de los pesos y en las condiciones en que se expenden muchos géneros; pero precisar toda la atención en perseguir a los que vocean sus géneros cosa que ocurre en los más importantes mercados de España, sobre parecérsenos una fruslería, lo consideramos como un perjuicio para el comprador.

Con el vocear las mercancías, se consigue imponer una competencia en los precios, como puede observar en la actualidad todo el que no se ponga en un punto apasionado o rencoroso.

Nosotros que estamos cansados de ocuparnos de éstas pequeñeces nos congratularíamos de que el acalde diera a la cuestión una solución equitativa e hiciera cesar esta campaña sistemática y de absurdo que se esplaya en el mercado.

Porque, créasenos, todo esto es fruto de reconcentradas pasiones que ningún buen fin reportan, ni a unos ni a otros.

Teatro Cervantes

Ayer se proyectó, en la pantalla del coliseo de la calle de Alarcos, por tarde y noche, la preciosa *film* que lleva por título «Por qué lo mató» uno de los más resientes éxitos de la cinematografía.

A ambas secciones asistió bastante público, saliendo muy complacidos de tan hermosa película.

El homenaje al Gobernador

Alfredo Badia Fos, 5; César Díez Hurtado, 2; Miguel Laura, 1'50; Emilio Martín Campos, 1; Santos García, 0'50; Rafael Cárdenas Chacón, 5; Mercedes Ballester, 1; Luis Cárdenas Ballester, 0'50; María de los Angeles Cárdenas Ballester, 0'50; Rafaelito Cárdenas Ballester, 0'50; Consuelo Martín Alcázar, 0'10; Carmen Pérez, 0'10; Valentín Naranjo, 0'25; Agapito Gutiérrez, 0'25; Cesáreo Alvaro, 0'25; Ignacio Roldán, 0'25; José Serrano, 0'25; José Soriano, 0'25; Nicasio Lozano, 0'25; Cándido Benito, 0'25; José Luis Benito, 0'25; José María Ustero, 0'25; Emilio Plaza, 0'25; Gabriel Cervantes, 0'25; Vicente Mendoza, 0'25; Francisco Hervás, 0'25; Eustaquio Turrillo, 0'25; Gregorio Fernández, 1; José Luis Fernández, 0'25; Angel Fernández, 0'25; José Martín Navas, 0'25; Fructuoso Bascuñano, 0'25; Alfonso Soto, 0'25; Alfonso Mata, 0'25; Ladislao Escobar, 0'50; Rafael López, 0'50; Maximiliano Velasco, 0'25; Viuda e hijos de Anastasio Juan, 1; Manuel González, 1; Inocencia Quintana, 1; Manuel González Quintana, 1; Enrique González Quintana, 1; José López, 0'50; José Cruz Oliver, 0'75; Aurelio Cruz, 0'25; Marcial Cruz Oliver, 0'50; Pedro Cárdenas Chacón, 1; Pedro Cárdenas Avila, 0'25; Milagro Cárdenas Avila, 0'25; Concha Cárdenas Avila, 0'25; Un escribiente, 0'25; Manuel Balcázar, 0'25; Aurelio González, 0'25; Andrés Chavés, 0'25; Tomás Cortés, 0'25; Marino Fernández Bravo, 2; Jesús Fernández Bravo Beberide, 0'50; Marino Fernández-Bravo Beberide, 0'50; Conrado Rodríguez, 0'50; María Recio, 2; Francisco Domenech, 1; Alvaro Domenech, 1; Julián Carcelero, 0'25; Santos Quintanilla, 2; Francisca Solinero, 1; Antonia Quintanilla, 1; Carmen Quintanilla, 1; Francisca Quintanilla, 1; Antonio Toral, 0'50; Donato Serrano, 2.

El mayor éxito

en la actual temporada, es el que está obteniendo la casa «Los Sorianos» por el extenso surtido de novedades, unido a los precios tan reducidos.

En la actualidad, gran liquidación de ropa blanca, procedente de una quiebra.

CRÓNICA DEPORTIVA

Nuevas sociedades

Se han fundado en nuestra capital dos sociedades deportivas, bajo los nombres de *La Deportiva Ferroviaria* y *La Amistad Deportiva*, respectivamente.

Ha ambas sociedades les deseamos una vida próspera.

El partido de balompié del próximo domingo

El próximo domingo, día 8 de Diciembre, se celebrará un partido de balompié, en el campo de la *Concepción F. C.* entre el segundo equipo de ésta sociedad y el primero de *La Amistad Deportiva*.

Los equipos que han de tomar parte en este encuentro serán los siguientes:

CONCEPCIÓN F. C.—Sánchez; Martín y Marina; Santiago, Sánchez (S.) y Arévelo; Villodre, Adamez, Costa, Ayala y Rojas.

LA AMISTAD DEPORTIVA.—Hervás; Jaro (M.) y Jaro (F.); Cuevas, Villajos (A.) y Eugenio; Ortega, Molina, Villajos (S.) Asenjeros y Díez (B.)

Es de esperar se vea el campo de deportes de la *Concepción F C.* muy concurrido de público.

A las tres de la tarde.

En nuestro número del lunes daremos cuenta de este interesante partido de balompié.

¿«Puertollano F. C.» y «Concepción F. C.»?

Según rumores que a nosotros han llegado el próximo día 8, festividad de la Inmaculada Concepción, se celebrará en nuestra capital y en el campo de la *Concepción F. C.* un partido de Foot-Ball entre el primer equipo de ésta sociedad y el *Puertollano F.C.*

Celebraríamos que fuera cierto dicho rumor, puesto que en Ciudad Real son contados los equipos forasteros que vienen a luchar en contra de los futbolistas ciudarrealeños.

ANDRÉS DIAZ

Registro civil

Esta mañana han sido registradas en este Centro oficial las siguientes inscripciones:

Defunción.—Carmelo Pérez Benito.

Sucesos

Noticias oficiales

En la fábrica de harinas que en Fuente el Fresno poseen los señores Herrera, cuestionaron algunos operarios.

Un tal Adolfo Aranda Pozuelo, natural de Daimiel, agredió con una lima a Dolores Gálvez Márquez, natural de Ciudad Real.

El marido de ésta, llamado José Mendiola, arrebató a Adolfo, el arma, con la que le agredió, resultando gravemente herido.

Dolores, también sufre heridas de alguna consideración.

Ambos heridos fueron asistidos por el médico D. Justino Nieto.

—En Arenas de San Juan ha sido denunciado y detenido un individuo llamado Victoriano Casiano Celcillo, natural de Puertollano, por dedicarse a la venta de tabaco con un 100 por 100 de su precio legal.

La Guardia civil se incautó de dos kilos, 750 gramos de tabaco.

Ha sido puesto a la disposición del señor Delegado de Hacienda de la provincia.

—En Castellar de Santiago ha sido detenido y puesto a la disposición del juzgado municipal un individuo llamado Victor González Torres, el cual se dedicaba a la venta de cuero de becerro, cuya propiedad no pudo justificar.

La benemérita se incautó de 180 pesetas que llevaba el vendedor.

Enlace

Anoche, en la parroquial de San Pedro Apostol, se efectuó el enlace de la señorita Pilar Casado Gallana, con el jóven don Julián Benito Romero, siendo apadrinados por doña Emiliana Galán y don Bienvenido Benito

Bendijo la unión el párroco don Emiliano Morales.

Reciba la feliz pareja nuestra enhorabuena y el deseo de una interminable luna de miel.

SE SIRVEN sacas de piconcillo a domicilio, a 2'75 pesetas. Para encargos calle del Ciprés número 5.

MADRID Y PROVINCIAS

Impresiones del día

Todos los comentarios que de algunos días a esta fecha, vienen haciéndose, versan sobre el asunto de los responsabilidades.

Hoy y con motivo del discurso que pronunció en el Congreso don Antonio Maura, se hicieron grandes elogios, predominando la buena impresión que produjo en la Cámara la tesis que sostuvo el jefe de los conservadores

Varios significados políticos emitieron su opinión acerca de la importancia que ha tenido dicho discurso al que le conceden un verdadero interés, suponiendo que de este acto sobrevengan serias y transcendentales derivaciones, resaltando la nota de que el Congreso está dispuesto a que se haga justicia en la cuestión de las responsabilidades.

También se comenta con bastante interés en las tertulias políticas y centros de reunión, el hecho de que España está interesadísima en este asunto de las responsabilidades, y que un nucleo numerosísimo de ciudadanos, no pierden de vista el desarrollo de los debates que se estan sosteniendo en ambas cámaras.

La diversidad de opiniones que obsérvase en las diferentes fracciones políticas, hace que no pueda anticiparse ninguna solución, pues en concreto, todas las conversaciones giran en torno de pareceres y probabilidades mas o menos aproximadas a lo que ha de ocurrir.

Madrid-30-11-22 PACO.

La animación de las Cámaras

Hoy estuvieron concurridísimas las Cámaras durante la sesiones, pues se esperaban grandes acontecimientos políticos.

Lo que dijo Azpeitia

En los corrillos de políticos era objeto de especiales comentarios el voto particular presentado en la alta Cámara por Azpeitia.

Interrogado por los periodistas acerca del alcance del voto particular, contestó Azpeitia que a su jefe político, conde de Romanones, le corresponde declarar si representa o no a la minoría.

El esperaba que los jefes políticos concedieran completa libertad para emitir sus opiniones.

Desmiente que su posición sea debida a una maniobra política, pues sólo obró con arreglo a su conciencia y con absoluta sinceridad.

Políticos que intervendrán en el debate

El conde de la Moriera manifestó que piensa intervenir en el debate que se planteará para la concesión del suplicatorio contra Berenguer, y que desde luego se opondrá a la concesión.

También intervendrán los generales Marina, Luque, Afau, el ex-

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

ministro Sr. Goicoechea y los señores Maestre, marqués de Cortina y D. Tomás Maestro.

Habla Romanones

El ex-presidente del Consejo, conde de Romanones, dijo que en esta semana no ocurriría nada de particular, así como la próxima espera sea rica en sucesos y emociones.

Hablando con Sánchez Guerra le expuso la conveniencia de que llevara en el Congreso la discusión del expediente Picasso, pues si continúa con esta calma se expone el Gobierno a encontrarse con dos debates paralelos en ambas Cámaras.

La cuestión agraria

Los jefes liberales se pusieron al habla con el presidente del Congreso, Sr. Bugallal, para que se empezara a discutir el problema agrario.

Lerroux y Prieto, piden la pronta solución a lo de las dietas, manifestando ambos partidarios del cobro.

El Sr. Sela, esplana una interpelación sobre la destitución del alcalde de Manresa, contestándole el Sr. Piniés, que el Gobierno tiene amplias facultades para nombrar y destituir alcaldes de Real orden.

Cambó no se muestra partidario del nombramiento de alcaldes por Real orden.

Prieto, dice que ese alcalde ha sido destituido por que así lo han pedido los regionalistas y precisamente cuando estaba preocupado en descubrir a los que atentaron contra Pestaña.

Las responsabilidades

D. Antonio Maura, habla de las responsabilidades en tonos elocuentes.

Dice que éste clamoreo que se observa, no es otra cosa que la pasión del pueblo que pide se haga justicia, pues todos los que tienen una obligación, tienen también una responsabilidad.

Acusa de responsabilidad a los ministros y dice que si éstos no tuvieran mas que los señalados en los códigos, podrían arruinar a un país sin miedo a delito alguno.

Habla después el marques de Lema, para decir que en el expediente Picasso, no existen para el responsabilidades.

(Se promueve un fuerte rumoreo que ahoga las frases del orador.)

(Este continua, para defender su actuación).

Senado

Burgos Mazo pide se discuta el lunes el suplicatorio de Berenguer.

Después dice que en Cataluña hay una organización que se dedica al ensayo y manejo de armas.

Durán y Ventosa, refieren como es un grave perjuicio el que las clases estén suspendidas y se levanta la sesión.

La actitud de los liberales

A última hora de la tarde, todos los comentarios han giraado el rededor de lo ocurrido en el Congreso.

No esperaba el Gobierno la actitud, sobre todo después de haber celebrado sobre este punto algunas conferencias.

Sabido es que Sánchez Guerra, en vista de los muchos parlamentarios que habían pedido la palabra para intervenir en el debate sobre las responsabilidades, pensó algunas fórmulas para que dicho debate no se hiciera interminable.

Estas fórmulas eran tres:

1.ª Limitar el tiempo que cada orador habría de hablar.

2.ª Celebrar sesión los martes y sábados, y

3.ª Celebrar sesiones dobles o prorrogadas indefinidamente.

Consecuente con este pensamiento, hizo hoy el jefe del Gobierno la proposición al Congreso:

Los enemigos del suplicatorio

Uno de los políticos que más abiertamente se opone a conceder el suplicatorio es Gabriel Maura.

Este ha manifestado que intervendrá activamente en cuanto el expediente se ponga a discusión y que mantendrá un criterio particular en este asunto.

El marqués de Cortina

También intervendrá en la discusión del asunto Berenguer el marqués de Cortina.

Dicho individuo se opone a que se conceda el suplicatorio y mantendrá la tesis contraria para deducir las responsabilidades que deben exigirse a ciertos elementos complicados en la cuestión.

Información provincial

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Valdepeñas

Un incendio

Noches pasadas se produjo un pequeño incendio en la casa número 2 de la calle del Buensuceso, quemándose algunas ropas.

No ocurrieron desgracias personales.—C.

Moral de Calatrava

Agresión

Nuestro estimado amigo don Carlos Echalecu, ha sido víctima de una agresión de la que por fortuna resultó ileso, gracias a su serenidad y templanza.

Estando de visita el Sr. Echalecu en una tienda carnecería de un pariente suyo, se le acercó un individuo llamado Carmelo Felipe, el cual con un enorme cuchillo se fué para el Sr. Echalecu, que al darse cuenta de la perversa idea del agresor, retrocedió de un brinco salvándose así de una desgracia.

El agresor se dió a la huida y el Sr. Echalecu dió parte de lo ocurrido a la Benemérita que instruyó el correspondiente atestado.

No obstante ésto, el Juzgado Municipal no se ha preocupado de ordenar la detención del Felipe ni proceder a tomar declaración, teniendo el Sr. Echalecu que recurrir a Juzgado de Instrucción del partido, para que el echo no quede convertido en impunidad.

Celebramos mucho que nuestro estimado amigo D. Carlos, halla salido salvo de la agresión y esperamos que la justicia sea implacable con esta clase de matones, vergüenza de los pueblos cultos y amenaza constante de las personas decentes.—C.

C. Real Imp. de Vida Manchega.

La desesperante anormalidad del fluido eléctrico, nos ha impedido una vez más, ofrecer el periódico a nuestros lectores con la puntualidad debida.

A las cinco y media de la tarde no había llegado el fluido

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Oficinas Centrales: Madrid, Alcalá 14 y Sevilla 3.

PALACIO DE LA EQUITATIVA (PROPIEDAD)

Sucursal en Francia: París, 69, Rue de la Victoire

Sucursal en Ciudad Real: Ciruela, núm. 1

40 Sucursales en España y Marruecos

Albacete, Alcázar de San Juan, Algeciras, Alicante, Almería, Barcelona, Berja, Cádiz, Carmona, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Ecija, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez, La Carolina, Laroche, La Línea, Linares, Lucena, Málaga, Manzanares, Marios, Morón de la Frontera, Murcia, Palencia, Pozoblanco, Puebla Nuevo del Terribia, Puente Genil, Ronda, Segovia, Sevilla, Tetuán, Tomelloso, Ubeda, Valdepeñas, Zaragoza

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE BANCO

Descuento y negociación de efectos sobre España y Extranjero. - Giros sobre plazas de alguna importancia de todos los países. - Cambio de monedas y billetes extranjeros. - Cartas de crédito sencillas y para viajes. - Cuentas corrientes e imposiciones. - Depósitos en cuenta. - Alquiler de cajas de seguridad. - Préstamos y créditos con garantía de fondos públicos y valores industriales. - Compra y venta de toda clase de valores en las bolsas de Madrid, Barcelona, París, Londres y otras. - Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. - Informaciones comerciales.

TIPOS DE INTERÉS que abona en:

Cuentas corrientes a la vista	2 ½ %
Imposiciones a 1 mes	3 %
— a 3 meses	3 ½ %
— a 6 —	4 %
— a 12 —	4 ½ %
Caja de Ahorros	4 %

FRANCÉS JOYERÍA

CERVANTES, 2.—CIUDAD REAL

Adquiera Vd. un

Kodak

y con él podrá perpetuar las hermosas escenas infantiles, que en años futuros serán documentos de inapreciable valor. En el hogar, en el campo, en la playa y, en una palabra, donde reine la alegría.

Reinará el Kodak.

Para detalles y demostraciones:

REPRESENTANTE
Enrique Pérez Pastor
CIUDAD REAL

ALHAJAS, CAUDALES, VALORES, COBRANZAS, MERCADERÍAS Y AJUARES

ASEGURADLOS CONTRA EL ROBO

EN LA SOCIEDAD

LA PREVISIÓN NACIONAL

Filial de la Compañía de Seguros contra Incendios "LA CATALANA."

A cuyos representantes se dirigirán las proposiciones

JOSÉ CRUZ PRADO

CORREDOR DE COMERCIO

AGENTE DE NEGOCIOS - PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

PLAZA DEL PILAR N.º 8 - CIUDAD REAL

GESTIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES EN EL BANCO DE ESPAÑA Y DEMÁS ENTIDADES DE CRÉDITO.—COMPRA Y VENTA DE VALORES DEL ESTADO Y DE EMPRESAS MERCANTILES.—NEGOCIACIÓN DE EFECTOS Y COBRO DE CUPONES.

REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS, CASAS COMERCIALES.—EMPRESAS Y CLASES PASIVAS.—GESTIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS.—PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.

COBRO DE CRÉDITOS Y REPRESENTACIÓN PARA ASUNTOS JUDICIALES TANTO CIVILES COMO CRIMINALES ANTE LA AUDIENCIA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y MUNICIPAL.

Sub-director de la Compañía "Assurances Générales" de Seguros contra incendios y de accidentes.

EXPORTADORES MANCHEGOS! Para asegurar vuestras expediciones al extranjero, dirigirse a

DON HUBERTO CHABOT

calle de Fernanflor, 4, apartado 351 en Madrid, y como Delegado General que es para España de la importante Compañía de Seguros Marítimos **SKANDINAVIA**, recibireis las mejores condiciones de contrato, seguridad y facilidades que podais desear.

BANCO CENTRAL

CAPITAL PESETAS 200.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas.

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS

A la vista 2 por 100 anual: a 30 días, 3 por 100 anual: a 90 días 3 y ½ por 100: a un año el 4 por 100

CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL